



ALFREDO PÉREZ PAREDES
Diputado del Congreso de la Ciudad de México

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA

P R E S E N T E

DocuSigned by:

Presidencia Mesa Directiva

2D743C8F8594427...

Alfredo Pérez Paredes, Diputado Local integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos; 29, apartado D, inciso K, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13, fracción IX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5, fracciones I, VI y X, 100, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE IMPLEMENTE MECANISMOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD MENTAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DERIVADO DEL CONFINAMIENTO POR EL COVID-19.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La COVID-19 es una enfermedad infecciosa, que ha provocado una pandemia, actualmente Europa y América son los más afectados. Este virus, como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes del brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.

El Consejo de Salubridad General en sesión extraordinaria celebrada el 19 de marzo de 2020, acordó que se reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México como una enfermedad grave de atención prioritaria.

De acuerdo a información oficial del Gobierno de México las personas que son más vulnerables a contagiarse son:

- Las personas mayores.



ALFREDO PÉREZ PAREDES
Diputado del Congreso de la Ciudad de México

- Las personas embarazadas.
- Las personas con alguna enfermedad previa como cáncer, diabetes o hipertensión.

El Gobierno de la Ciudad de México día a día da a conocer las cifras actualizadas de COVID-19, al día 29 de abril de 2021 estos son los datos:

20%	Ocupación hospitalaria
1,071	Número de camas generales ocupadas
558	Número de camas ocupadas con ventilador
8%	Positividad
8,151	Casos activos
2,271,294	Pruebas realizadas por el gobierno de la CDMX

Es importante señalar las reglas básicas que se han tomado a diario por los habitantes de la Ciudad de México.

- Usar el cubrebocas correctamente. Asegurando que cubra nariz, boca y mentón.
- Mantener al menos 1.5 metros de distanciamiento social.
- Lavar manos de manera frecuente con agua y jabón.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS) el virus se propaga de persona a personas a través de las gotículas que salen despedidas de la nariz o la boca de una persona infectada al toser, estornudar o hablar.

Estas gotículas pueden caer sobre objetos y superficies que manipulan las personas, de forma que pueden infectarse si los tocan y después pasan sus manos por ojos, nariz o boca.



ALFREDO PÉREZ PAREDES
Diputado del Congreso de la Ciudad de México

Según información hasta el momento es posible que personas sin síntomas puedan transmitir el virus, sin embargo, no se sabe con qué frecuencia ocurre.

El aislamiento ha sido una medida recomendada por las autoridades para las personas con síntomas y poder evitar contagiar a otras personas.

A lo largo de la pandemia las personas han tenido que acostumbrarse a vivir con la incertidumbre y temor de contagiarse de Covid-19, ya que se han mantenido en aislamiento total, las niñas y los niños se vieron obligados a permanecer en sus casas sin asistir a la escuela de manera indefinida, incluso el incremento de violencia en los hogares va al alza y el mal manejo de la inteligencia emocional ha creado un núcleo que puede ser malo para los menores.

Las Organización de las Naciones Unidas, menciona que los principales síntomas de salud que afectan a las personas mentalmente por el estrés de la pandemia y de otros factores son: dolores de cabeza, agitación, desvaríos, falta de concentración, insomnio, enojo, tristeza etc., llevándolos en ocasiones al suicidio.

Las niñas, niños y jóvenes han vivido un acontecimiento que sin duda dejará pauta para todos ellos, ya que en el confinamiento muchos de ellos padecieron de bajo entusiasmo y cambios en el estado de ánimo, cambios en el comportamiento, tales como alejarse de relaciones personales, pérdida de interés en las actividades que disfrutaba antes, problemas para concebir el sueño por las noches, incremento de peso, problemas de concentración, pensamientos sobre suicidio o muerte y depresión.



ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

El cierre total de escuelas públicas y privadas ha significado un gran cambio en la vida cotidiana de niñas, niños y adolescentes, ya que en primera instancia tienen que estar sentados por horas frente a una computadora o celular, se han visto afectados en eventos importantes como sus cumpleaños, fiestas de graduación y planes de vacaciones, muertes de familiares, de sus padres o de amigos, todo esto sin duda es un factor que ha afectado la salud mental.

Sin lugar a dudas estos padecimientos que han vivido todas y todos los niños y adolescentes de esta Ciudad de México han dejado un conjunto de efectos colaterales que impactan directamente en la educación, nutrición, salud física y mental, por supuesto, estos efectos se intensifican en aquellas poblaciones más vulnerables como las familias que viven en situación de pobreza.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), desde hace 10 años, cada mes se registran 52 suicidios infantiles y entre el año 2008 y 2018 cerca de siete mil menores de 18 se han quitado la vida, en promedio al día se suicidan 18 personas, refirió durante el foro Salud Mental: Prevención del Suicidio en Niñas, Niños y Adolescentes.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) realizó un estudio y reveló que el 92% de niñas, niños y adolescentes encuestados por esta organización pudieron sufrir algún tipo de violencia escolar por parte de sus compañeros y de acuerdo con un informe de la Cámara de Diputados, cerca del 60% de los jóvenes en 2017 fueron producto de bullying, causándoles estrés y afectando su salud mental.

De igual manera la Asociación Psiquiátrica Mexicana que las generaciones de 12 a 17 años de edad enfrentan más problemas de salud mental, cerca del 17% presenta



ALFREDO PÉREZ PAREDES
Diputado del Congreso de la Ciudad de México

ansiedad y más del 10% tiene problemas de afecto, más del 8% abusan del alcohol y drogas y cerca del 5% tiene conductas de tipo antisocial y más del 1% padece trastornos de alimentación.

El artículo 3, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos menciona el derecho que tienen todas las personas a la educación, la niñez será responsabilidad del estado, fomentando su importancia, la educación mental también es parte de la responsabilidad de todas las autoridades.

Del mismo modo, el Artículo 4, párrafo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el estado salvaguardara los derechos de todas las niñas y los niños del país, como objetivo primordial será satisfacer las necesidades de todas y todos ellos, como la salud, de lo cual se menciona en la presente iniciativa, “*la salud mental*”, uno de los derechos de la niñez será su pleno desarrollo, incluyendo el emocional, así como también desarrollarse en un entorno seguro y sano.

“Artículo 4.- ...

...

...

...

...

...

“En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.”



ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

Es necesario mencionar que la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, menciona que el interés superior de la niña, niño y adolescente se encuentra basado en los derechos humanos, protegiendo primordialmente su bienestar físico y psicológico, así como el espiritual, por lo tanto, la salud emocional como el estrés es un problema que afecta directamente a las niñas, niños y adolescentes, por consiguiente, el artículo 7 dice lo siguiente:

“Artículo 7. El interés superior de la niña, niño y adolescente, es el derecho sustantivo que exige adoptar un enfoque proactivo basado en los derechos humanos, en el que colaboren todos los responsables de garantizar el bienestar, físico, psicológico, cultural y espiritual de manera integral de niñas, niños y adolescentes, así como reconocer su dignidad humana. Asimismo, debe ser considerado como principio interpretativo fundamental y como una norma de procedimiento siempre que se tenga que tomar una decisión que afecte a una niña, niño o adolescente en concreto.

...”

Es por ello que se busca que todas las escuelas de la Ciudad de México pongan en marcha programas de salud mental enfocados a las niñas, niños y adolescentes para que se traten todos los problemas de salud mental que este sector vulnerable pueda tener por consecuencia del confinamiento a causa del Covid-19.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de este H. Congreso de la Ciudad de México, la siguiente proposición con punto de acuerdo:



ALFREDO PÉREZ PAREDES
Diputado del Congreso de la Ciudad de México

RESOLUTIVO
PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE IMPLEMENTE MECANISMOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD MENTAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DERIVADO DEL CONFINAMIENTO POR EL COVID-19.

ATENTAMENTE

DocuSigned by:
Alfredo Pérez Paredes
BB2D0D6DDA2243C...

DIP. ALFREDO PÉREZ PAREDES